

0000016

RESOLUCION N° 94.1.1.1.

3253

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL Y TRANSPORTES COORDIFRONTERAS S.A." otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito el 18 de noviembre de 1994 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL Y TRANSPORTES COORDIFRONTERAS S.A." en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Segundo tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

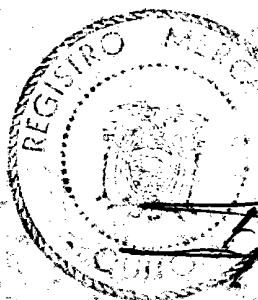
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 29 NOV. 1994

BGP
DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2312 del Registro Mercantil tomo 126 de la serie de cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 de 29 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo Año.

Quito, a 7 de Agosto de 1995

[Firma]
EL REGISTRADOR
Dr. Julio Cesar Almeida M.



[Firma]
BPC/acp